



Número de Edicto 138207

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL

Con fecha 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió ante el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia por Desaparición, promovido por Laura Valeria Alemán Reséndez respecto de José Heriberto Liñán Vázquez, bajo el expediente 1400/2023. En consecuencia, en virtud de que se desconoce el paradero de José Heriberto Liñán Vázquez, cítese y hágase del conocimiento al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, a fin de que se presente en el local de este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, ubicado en la calle Jorge González Camarena, número 100, colonia Residencial Roble, en el referido municipio, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ello con fundamento en el artículo 17 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. En la inteligencia que el presente edicto deberá publicarse por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo y sin que genere costo alguno para el promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas. Doy fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 doce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Licenciada Dolores Karina Valdez Flores.

Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial del Estado.

DOLORES KARINA VALDEZ FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE
GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL